

**EL CARMEN DE VIBORAL**  
*con Vida Cultural*

**Plan de Desarrollo Cultural Municipal 2005-2015**

**Consulta Ciudadana  
Consejo Municipal de Cultura  
Unidad de Extensión Cultural**

“La cultura precede a la nación y a sus instituciones. La cultura, por mínima y rudimentaria que sea, es anterior a las formas de la organización social y política, a la vez que las exige. Distintas formas de cooperación y división del trabajo han acompañado, desde el alba de la historia, el desarrollo de las técnicas, la difusión de conocimientos y los conflictos surgidos de las fricciones entre lenguas, costumbres y territorio... A lo largo de este proceso se van creando maneras de ser, maneras de comer, de caminar, de sentarse, de amar, de comunicarse, de vestir, de cantar y bailar. Maneras de soñar también” *Carlos Fuentes*

# PRESENTACIÓN

El *Plan de Desarrollo Cultural Municipal “El Carmen de Viboral con Vida Cultural”* es un camino que acordamos juntos, mirando el porvenir de la comunidad carmelitana, construido de manera colectiva con disciplina, concentración y paciencia; reúne las propuestas, decires y sentires de muchos carmelitanos que aportaron decididamente la sustancia y el abono, que permitió dar nacimiento a este Plan; además da cuenta de lo que somos y del sueño de lo que queremos ser, de la capacidad de dialogar y ponernos de acuerdo, respetando la diversidad, acciones que en el mundo contemporáneo parecen utópicas. Este plan nos comunica, nos convoca, nos consolida, nos alienta, nos reconcilia y nos invita a ser partícipes de una convivencia pacífica, a pesar de tantas incertidumbres que abrumen nuestra la cotidianidad.

El *Plan de Desarrollo Cultural Municipal “El Carmen de Viboral con Vida Cultural”* se gestó a partir de la Consulta Ciudadana, el diagnóstico arrojado y su respectivo análisis estratégico, a través de jornadas metodológicas y encuentros de discusión. El Consejo Municipal de Cultura, fiel a la comunidad, a la Constitución Política de Colombia, a las disposiciones de la Ley 397 (Ley General de Cultura) y al Plan Nacional de Cultura 2001-2010, definió este Plan como **política cultural pública** efectiva; que será, como lo propone el Plan Nacional de Cultura: “Una apuesta dirigida hacia la construcción de una ciudadanía democrática cultural. Una ciudadanía con el poder de expresarse sin temor y en comunión con los otros. Una ciudadanía plural. Una ciudadanía de sujetos que reconocen, que acogen, que celebran aquello que nos identifica y nos hace pensar distinto. Una ciudadanía que no sustrae la diferencia”

Definir políticas culturales, significa pensar en las posibilidades de competencia real y equitativa que tienen los procesos y productos culturales de El Carmen de Viboral y de igual modo, convertir la cultura en una dimensión central de los procesos de transformación social del Municipio. Por eso el *Plan de Desarrollo Cultural Municipal “El Carmen de Viboral con Vida Cultural”* brinda lineamientos y estrategias que permitirán garantizar la expresión y el desarrollo de la diversidad cultural, como manifestación activa de estéticas, saberes, patrimonio, prácticas, conocimientos y sensibilidades; lograr una interculturalidad efectiva que afirme las identidades y promueva un diálogo de culturas en contextos de igualdad y cooperación; vincular activamente las diferencias culturales como dimensión de la democracia, la convivencia y la participación ciudadana; construir un espacio cultural desde lo heterogéneo; seguir posicionado al Municipio como un destino cultural, fortalecer su madurez cultural y en esencia que El Carmen de Viboral tenga Vida Cultural.

**SOSTENIBILIDAD DEL PLAN:** La garantía para que el Plan tenga sostenibilidad económica y administrativa, será la capacidad de gestión de recursos del organismo rector de la cultura en el Municipio; además, el respaldo de los recursos del Sistema General de Participación, los Recursos Propios, la Estampilla Pro-cultura, la Venta de Servicios, los Recursos de la Nación y el Departamento, los Proyectos de Cofinanciación, los Convenios Interinstitucionales y la Cooperación Internacional

# *Vida Cultural EN DIEZ LÍNEAS ESTRATÉGICAS*

## **VISIÓN**

Al año 2015 El Carmen de Viboral será un Municipio con vida cultural integral para todos sus habitantes, a través del fortalecimiento decidido de la identidad, la diversidad, la creación artística y el reconocimiento del territorio, afianzando el sentido de pertenencia y de vida en comunidad.

## **1. LÍNEA DE FORMACIÓN**

### ***1.1. PROGRAMA: INTEGRALIDAD DE LAS ARTES***

**JUSTIFICACIÓN:** El arte, como centro integral del desarrollo humano y de sus manifestaciones, debe ocupar un lugar prioritario en las políticas públicas de formación; es por esta razón que se hace de vital importancia involucrar a la población carmelitana, tanto del sector urbano como del rural en la educación artística; pues está comprobado que es el arte la vía perfecta para la transformación vital de la comunidad y más aún en la sociedad actual, donde los conflictos personales, familiares y sociales son evidentes amenazas de la convivencia; será el arte en formación integral, el principio fundamental para la construcción de una nueva sociedad, movida desde la sensibilidad.

**OBJETIVO:** Implementar nuevos y efectivos espacios de formación artística, desde la Casa de la Cultura, permitiendo la integralidad de las artes, la transformación personal y social de la comunidad carmelitana.

**META:** Al año 2015 se tienen implementados y funcionando nuevos y efectivos espacios para formación integral de las artes en El Carmen de Viboral.

#### **PROYECTOS:**

#### **1. “El Renacuajo Paseador”, artes integradas para niños de 4 a 12 años (1ia)**

Al año 2005 el proyecto de artes integradas para niños de 4 a 12 años “El Renacuajo Paseador” está fortalecido pedagógicamente, a través de la formación de sus profesores con al menos dos talleres de capacitación anual, de igual modo la ampliación de la cobertura de niños en el proyecto, al menos 65 niños inscritos al año.

#### **2. Implementación de talleres artísticos de extensión (2ia)**

**META:** Al año 2006 se tienen fortalecidos 20 talleres artísticos de extensión, no sólo en infraestructura sino también administrativamente; además se tienen implementados nuevos

espacios para la formación artística, tales como: Orquesta sinfónica, Escuela de Cerámica y Técnicas de cine y televisión..

### 3. “Aula Soñada”, formación artística integral en instituciones educativas (3ia)

**META:** Al año 2006 el proyecto de artes “Aula Soñada” que se desarrolla en las instituciones educativas, tiene diez epicentros de formación artística en las zonas urbana y rural.

### 4. Creación, puesta en marcha y fortalecimiento de la Escuela de Artes (4ia)

**META:** Al año 2008 la Escuela de Artes funciona en seis áreas básicas: Música, Danza, Artes Plásticas, Teatro, Literatura y Artes Audiovisuales; esta Escuela esta dirigida a personas que hayan terminado su educación secundaria.

#### CRONOGRAMA:

Cód.	PROYECTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1ia	“El Renacuajo Paseador”, Artes integradas para niños de 4 a 12 años	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2ia	Implementación de Talleres Artísticos de Extensión		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3ia	“Aula Soñada”, formación artística integral en instituciones educativas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4ia	Puesta en marcha y fortalecimiento de la Escuela de Artes				X	X	X	X	X	X	X	X

#### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

El Programa Integralidad de las Artes, se evaluará bajo tres aspectos básicos: Administrativo, Pedagógico y Sociocultural, así:

**Administrativo:** Gestión Cultural. Funcionamiento y desempeño de directivos. Planeación y organización de cada uno de los proyectos. Registros y sistematización de matrículas.

**Pedagógico:** Desempeño personal docente. Recursos y material de apoyo. Programa de contenidos de cada uno de las actividades. Planeación de clases y actividades. Presentación de informes y resultados.

**Sociocultural:** Cobertura. Población beneficiada. Impacto en las comunidades. Proyección a la comunidad.

**Frecuencia de Evaluación y seguimiento :** Semestral

**Fuentes de verificación:** Registros de inscripción. Informes escritos. Archivos de seguimiento. Planillas. Registro fotográfico y filmico. Encuestas a estudiantes.

**Implementan las directrices:** Organismo rector de la Cultura en el Municipio y Consejo Municipal de Cultura

## **1.2. PROGRAMA: ASESORÍA ARTÍSTICA**

**JUSTIFICACIÓN:** El Carmen de Viboral cuenta con artistas y grupos artísticos en diversas áreas, que han venido trabajando por la cultura desde su quehacer, pero que no han sido articulados a los procesos y proyectos culturales del Municipio; de igual modo, los profesores de artística de las instituciones educativas y los grupos que allí se gestan, carecen de un plan de asistencia y promoción. Por estas razones se hace necesario un programa que vincule a todas estas personas y grupos en los procesos formativos de la Casa de la Cultura, para que juntos logren una comunidad seducida, tocada y transformada por el camino de las artes.

**OBJETIVO:** Capacitar pedagógica y artísticamente a profesores, artistas y grupos del Municipio, para garantizar un buen desempeño, fortalecimiento y perspectiva del arte y la cultura dentro de la comunidad.

**META:** Al año 2015 se brinda asesoría artística a un 80% de profesores, artistas y grupos del Municipio permitiendo mejor calidad pedagógica y creativa.

### **PROYECTOS:**

#### **1. Formación pedagógica y artística para profesores (5aa)**

**META:** Al año 2006 se establece el proceso de capacitación con los docentes de artística del área urbana y rural del Municipio; a través de talleres en artes y pedagogía artística, con proyección de cubrimiento del 100% de profesores del área.

#### **2. Asesorías artísticas a grupos existentes en el Municipio (6aa)**

**META:** Al año 2006 se brinda asesoría a los grupos artísticos del Municipio; se tiene el 100% de diagnóstico realizado y una jornada de encuentro anual con todos ellos.

#### **3. Creación de grupos artísticos escolares (7aa)**

**META:** Al año 2007 se facilita la creación y formación de, al menos, un grupo artístico en diez colegios del Municipio, con asesoría permanente.

## CRONOGRAMA:

Cód.	PROYECTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
5aa	Formación pedagógica y artística para profesores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6aa	Asesorías artísticas a grupos existentes en el Municipio		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7aa	Creación de grupos artísticos escolares			X	X	X	X	X	X	X	X	X

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

El Programa Integralidad de las Artes, se evaluará bajo tres aspectos básicos: Administrativo, Pedagógico y Sociocultural, así:

**Administrativo:** Gestión Cultural. Funcionamiento y desempeño de directivos. Planeación y organización de cada uno de los proyectos. Registros y sistematización asesorías.

**Pedagógico:** Desempeño personal docente. Recursos y material de apoyo. Programa de contenidos de cada uno de las actividades. Planeación de asesorías y actividades. Presentación de informes y resultados.

**Sociocultural:** Cobertura. Población beneficiada. Impacto en las comunidades. Proyección a la comunidad.

**Frecuencia de Evaluación y seguimiento :** Semestral

**Fuentes de verificación:** Registros de inscripción. Informes escritos. Archivos de seguimiento. Planillas. Registro fotográfico y filmico. Profesores y grupos formados. Informe del diagnóstico realizado.

**Implementan las directrices:** Organismo rector de la Cultura en el Municipio, Consejo Municipal de Cultura y Secretaría de Educación.

### 1.3. PROGRAMA: FORMACIÓN ALTERNATIVA

**JUSTIFICACIÓN:** La amplitud del universo cultural, permite que la formación se adquiera de diferentes maneras y estrategias; por ello, no sólo se forma a través de talleres y proyectos de capacitación; existen alternativas creativas, académicas y experimentales, que logran la formación de públicos, formación de personas y formación cultural accesible para toda la comunidad. De esta formación, participan los medios de comunicación y los eventos que para este fin son posibles, como foros, seminarios, pasantías y capacitación en gestión cultural.

**OBJETIVO:** Brindar alternativas de formación de públicos, lideres, docentes, formadores, grupos artísticos y comunidad en general, para enriquecer el pensamiento y fortalecer el quehacer cultural del Municipio.

**META:** Al año 2015 se brinda alternativas de formación artística y cultural a la población carmelitana, a través de estrategias diversas y eventos específicos.

**PROYECTOS:**

**1. Instauración de jornadas académicas con temas de interés general (8fa)**

**META:** Al año 2005 se realiza al menos una jornada académica mensual con temas específicos y de interés general, a través de foros, charlas, conferencias, seminarios y talleres, con libre acceso para la comunidad.

**2. Formación de públicos en todas las áreas artísticas (9fa)**

**META:** Al año 2005 se lleva a cabo un plan mensual de eventos, enfocados a la formación de públicos en todas las áreas artísticas; contempla foros, conversatorios y material de apoyo para cada actividad.

**3. Capacitación en gestión cultural (10fa)**

**META:** Al año 2006 se efectúa, al menos, una capacitación en gestión cultural por semestre, dirigida al grupo de proyectos y a los agentes culturales del Municipio.

**4. Concertación de pasantías y cursos en el exterior (11fa)**

**META:** Al año 2008 se ejecuta, al menos una pasantía y/o curso en el exterior de un artista carmelitano por año y su respectivo plan de retroalimentación con la comunidad.

**CRONOGRAMA:**

Cód.	PROYECTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
8fa	Instauración de jornadas académicas con temas de interés general	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9fa	Formación de públicos en todas las áreas artísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10fa	Capacitación en gestión cultural		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11fa	Concertación de pasantías y cursos en el exterior				X	X	X	X	X	X	X	X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

Planeación y organización de las jornadas, académicas y actividades en general. Desempeño personal docente. Presentación de resultados, a través de informes por actividad.



**Frecuencia de Evaluación y seguimiento :** Semestral

**Fuentes de verificación:** Registros de inscripción. Informes escritos. Archivos de seguimiento. Planillas de asistencia. Registro fotográfico y filmico. Certificados.

**Implementan las directrices:** Organismo rector de la Cultura en el Municipio y Consejo Municipal de Cultura.

## **2. LÍNEA DE PROMOCIÓN**

### **2.1. PROGRAMA: VIDA CULTURAL PARA TODOS**

**JUSTIFICACIÓN:** Aceptar la diversidad y pluralidad cultural de nuestra comunidad, es la premisa fundamental para plantear un programa que busque la optimización del tiempo libre, a través del fortalecimiento de las actividades culturales ya institucionalizadas, como los eventos y otras actividades en proceso de gestación como son : La promoción turística, la creación de la red de bibliotecas escolares, la promoción artística de grupos representativos fuera del Municipio y las jornadas de discusión de artistas, son sólo algunas de las actividades que se pretenden crear y fortalecer. Por tanto este programa debe buscar la inclusión de todas las instituciones públicas y privadas conformadas, al igual que los tipos de población existentes en nuestro Municipio. Más que una utopía de masificación es la posibilidad de lo colectivo, que convoque y reúna a la comunidad entorno al arte y la cultura. Todo esto, en diálogo con otras culturas, el intercambio y la necesidad de seguir posicionando al Municipio como un destino cultural en beneficio de todos los carmelitanos.

**OBJETIVO:** Fortalecer la dinámica cultural del Municipio, a través del intercambio fundamentado en la promoción, en los espacios para la proyección artística, humana y social, en el sano y creativo esparcimiento para toda la comunidad.

**META:** Al año 2015 se propicia y se fortalece el intercambio cultural en El Carmen de Viboral, aumentando en un 75% la dinámica cultural.

#### **PROYECTOS:**

##### **1. Realización de eventos artísticos institucionalizados (12ct)**

**META:** Al año 2005 existe en el Municipio un grupo eventos institucionalizados, con presupuesto, grupo de apoyo y de realizadores. Algunos de ellos son: Festival Internacional de Teatro El Gesto Noble, Carnavalito de Música Andina y Latinoamericana, Premio Nacional de Poesía José Manuel Arango, Andanzas, Festival de Teatro Carmelitano, Foro de Filosofía, Viboral Rock, Temporadas de Teatro, La Palabra y la Noche, La Calle de la Serenata, Exposiciones plásticas bimensuales, Encuentro de Bandas de Música, Festival de Cine, Cineclub Cineóptero, Jornada Poética “Cántiga” y Ciclos de las Formas del Humor.

## **2. Promoción artística fuera del Municipio (13ct)**

**META:** Al año 2005 tener creada una base de datos que aglutine los entes culturales y artísticos de nuestro Municipio y se gestiona, por lo menos, 20 participaciones por fuera de nuestro Municipio en festivales, concursos, bienales y encuentros de carácter regional, departamental, nacional o internacional.

## **3. Organización de jornadas de discusión con artistas (14ct)**

**META:** Al año 2005 se cuenta con dos encuentros de discusión con artistas carmelitanos en las diferentes áreas de trabajo que el Municipio tiene fortalecidas: Teatro, danza, música, artes plásticas, literatura, artes audiovisuales y cerámica.

## **4. Articulación de la cultura y las colonias carmelitanas (15ct)**

**META:** Al año 2006 se lleva a cabo brigadas culturales y artísticas para las colonias carmelitanas en las diferentes ciudades de nuestra nación (Medellín y Bogota, inicialmente), que propicien el intercambio cultural y multifacético entre las colonias carmelitanas, articulándolas al proceso cultural del Municipio.

## **5. Promoción del libro y la lectura (16ct)**

**META:** Al año 2007 esta articulado el plan colectivo del libro y la lectura para, por lo menos el 25%, de la población carmelitana que busca fortalecer el conocimiento y el sentido crítico de nuestra comunidad; el cual deberá ser anual y además, tener un plan de vuelo establecido.

## **6. Promoción turística: turismo ecológico y turismo cerámico (17ct)**

**META:** Al año 2007 el Municipio cuenta con un plan de turismo y promoción cultural que busca activar el potencial turístico cerámico, empresarial, agro-ecológico y agro-industrial del Municipio a través de paquetes turísticos completos y atractivos que ayuden a la cofinanciación de la oficina.

## **7. Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal (18ct)**

**META:** Al año 2009 la Biblioteca Pública Municipal es un ente integral, con proyección a la vida cultural cotidiana del Municipio, con una sede propia y adecuada a las necesidades y requerimientos que la tecnología exija, cumple con una función de impacto y cubrimiento de por lo menos el 70% de la población carmelitana fundamentada en el servicio al cliente.

## **8. Creación de la red de bibliotecas (19ct)**

**META:** Al año 2010 está conformada una red de 3 bibliotecas en las zonas de más alto crecimiento poblacional (zona norte y zona sur) que permitan a los usuarios de cada localidad hacer uso de forma cómoda y oportuna a su lugar de residencia, que además se

articule como una red de préstamo Inter-bibliotecario municipal. Así: Biblioteca Pública central en la zona norte, Biblioteca Pública en la zona sur y Biblioteca con sala de lectura en la Casa de la Cultura. Estas bibliotecas articuladas a las bibliotecas escolares.

### **CRONOGRAMA:**

<b>Cód.</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
12ct	Realización de eventos artísticos institucionalizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13ct	Promoción artística fuera del Municipio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14ct	Organización de jornadas de discusión con artistas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15ct	Articulación de la Cultura y las Colonias carmelitanas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16ct	Promoción del libro y la lectura			X	X	X	X	X	X	X	X	X
17ct	Promoción turística: Turismo ecológico y Turismo cerámico			X	X	X	X	X	X	X	X	X
18ct	Fortalecimiento de la Biblioteca pública Municipal					X	X	X	X	X	X	X
19ct	Creación de la Red de Bibliotecas						X	X	X	X	X	X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Cada proyecto diseñará, elaborará y pondrá en marcha un formato de evaluación con metas parciales y totales anuales el cual deberá evaluarse anualmente por Consejo Municipal de cultura, un artista independiente, un representante de un ente cofinanciador, el organismo rector de la Cultura en el Municipio y Secretaria de Hacienda Municipal, para evaluar el desarrollo de los proyectos y coordinar el gasto; así mismo, determinar la incidencia social de cada proyecto, en función de personas beneficiadas y desempeños obtenidos por cada proyecto. Se deberán elaborar informes escritos con indicadores del impacto social de cada proyecto y registro fotográfico y audiovisual.

## **2.2. PROGRAMA: ESTÍMULOS A LA CREACIÓN**

**JUSTIFICACIÓN:** Estructurar un fondo de promoción para la cultura y las artes del Municipio, cuyo fin fundamental es reconocer el quehacer artístico y cultural del Municipio; pues de esta manera se motiva a la creación y a la participación colectiva de los procesos de elaboración artística del Municipio; permitiendo además un intercambio y una constante confrontación entre los artistas activos del Municipio, que generen debates y que busquen además una producción y un lanzamiento continuo de trabajos de arte, en las diferentes áreas.

**OBJETIVO:** Promover la creación y la producción artística del Municipio a través de estímulos, becas y reconocimientos, que potencien el quehacer cultural carmelitano.

**META:** Al año 2015 se brindan estímulos a la creación artística a través de becas, premios y reconocimientos.

**PROYECTOS:**

**1. Fortalecimiento del Premio Nacional de Poesía “José Manuel Arango” (20ec)**

**META:** Al año 2005 el premio nacional de poesía se deberá consolidar como uno de los premios más importantes a nivel nacional en el área de la poesía, con un comité evaluador riguroso y con un dominio claro en la evaluación y en la promoción

**2. Creación del Premio a las Artes y Letras, por reconocimiento (21ec)**

**META:** Al año 2007 se ejecuta el premio que reconozca y estimule anualmente a un personaje con vocación en las artes y las letras que se destaque en el Municipio, por su desempeño meritorio.

**3. Creación del Programa de Becas y Estímulos (22ec)**

**META:** Al año 2008 se otorgan, por concurso, una beca y un estímulo en las áreas de artes plásticas, teatro, danza, artes audiovisuales, literatura, cerámica y música.

**CRONOGRAMA:**

Cód.	PROYECTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
20ec	Fortalecimiento del Premio Nacional de Poesía “José Manuel Arango	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21ec	Creación del Premio a las Artes y Letras (Por reconocimiento)			X	X	X	X	X	X	X	X	X
22ec	Creación del Programa de Becas y Estímulos				X	X	X	X	X	X	X	X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Cada proyecto diseñará, elaborará y pondrá en marcha un formato de evaluación con metas parciales y totales anuales el cual deberá evaluarse anualmente por Consejo Municipal de cultura, un artista independiente, un representante de un ente cofinanciador, el organismo rector de la Cultura en el Municipio y Secretaria de Hacienda Municipal, para evaluar el desarrollo de los proyectos y coordinar el gasto; así mismo, determinar la incidencia social de cada proyecto, en función de personas beneficiadas y desempeños obtenidos por cada proyecto. Se deberán elaborar informes escritos con indicadores del impacto social de cada proyecto y registro fotográfico y

audiovisual. Implementan las directrices: Organismo rector de la Cultura en el Municipio y Consejo Municipal de Cultura.

### **3. LÍNEA DE INFRAESTRUCTURA**

#### ***3.2. PROGRAMA: VIDA CULTURAL CONFORTABLE***

**JUSTIFICACIÓN:** El Municipio de El Carmen de Viboral en la actualidad no cuenta con espacios técnicamente adecuados para espectáculos artísticos, capacitaciones, exposiciones y otras actividades; por lo cual existe la necesidad de construir, potenciar y adecuar espacios que posibiliten una vida cultural confortable.

**OBJETIVO:** Proporcionar a la comunidad carmelitana espacios técnicamente adecuados para un mejor y cómodo disfrute de actividades artísticas y culturales.

**META:** Al año 2015 la comunidad cuenta con al menos nueve espacios construidos o adecuados para el uso del tiempo libre y las actividades artísticas y culturales.

#### **PROYECTOS:**

##### **1. Adecuación Auditorio Casa de la Cultura en sala de teatro y galería de arte (23cc)**

**META:** Al año 2005 está adecuado el salón de actos de la Casa de la Cultura, creando así dos espacios óptimos para la realización de espectáculos artísticos y culturales: Una sala con graderías para 180 espectadores, escenario dotado y camerinos adecuados. Una galería adecuada para exposiciones.

##### **2. Reubicación de la Biblioteca Pública y adecuación de la Sala de Lectura “José Manuel Arango” (24cc)**

**META:** Al año 2005 se cuenta con la Biblioteca Pública reubicada y una sala de lectura adecuada en la Casa de la Cultura.

##### **3. Adquisición de una tarima móvil y adecuada para espectáculos al aire libre (25cc)**

**META:** Al año 2008 se tiene en funcionamiento una tarima móvil adecuada para espectáculos al aire libre.

##### **4. Adecuación de espacio para museo (26cc)**

**META:** Al año 2010 el Municipio tiene un museo adecuado que recoja, exhiba y conserve el patrimonio histórico, antropológico, arqueológico, artístico y cultural del Municipio.

## 5. Construcción de una biblioteca pública en la zona sur (27cc)

**META:** Al año 2010 el Municipio tiene construida y en funcionamiento una biblioteca pública ubicada en la zona sur del Municipio, cubrirá un 50% de la población estudiantil.

## 6. Construcción de teatro al aire libre (28cc)

**META:** Al año 2011 el Municipio contará con un teatro al aire libre para el disfrute de espectáculos diversos.

## 7. Potenciación de parques, plazas y espacios públicos para uso del tiempo libre (29cc)

**META:** Al año 2012 el Municipio cuenta con parques, plazas y espacios públicos dotados, para el buen uso del tiempo libre.

## 8. Adecuación de espacios para talleres en la Casa de la Cultura (30cc)

**META:** Al año 2015 la Casa de la Cultura cuenta con espacios adecuados para brindar talleres al 100% de la demanda de formación.

## 9. Construcción de un teatro (31cc)

**META:** Al año 2015 el Municipio tendrá un teatro construido, con capacidad para 700 personas y con todos los requerimientos técnicos, iluminación, ventilación, evacuación, tramoya y camerinos.

### CRONOGRAMA:

Cód.	PROYECTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
23cc	Adecuación Auditorio Casa de la Cultura en sala de teatro y galería de arte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24cc	Reubicación de la Biblioteca Pública y adecuación de la Sala de Lectura “José Manuel Arango”	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25cc	Adquisición de una tarima móvil y adecuada para espectáculos al aire libre				X	X	X	X	X	X	X	X
26cc	Adecuación de espacio para museo						X	X	X	X	X	X
27cc	Construcción de una biblioteca pública en la zona sur						X	X	X	X	X	X
28cc	Construcción teatro al aire libre							X	X	X	X	X

29cc	Potenciación de parques, plazas y espacios públicos para uso del tiempo libre									X	X	X	X
30cc	Adecuación de espacios para talleres en la Casa de la Cultura												X
31cc	Construcción de un teatro												X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** El Consejo Municipal de Cultura nombrará un comité experto en infraestructura para que evalúe las obras una vez realizadas. El comité de infraestructura inspeccionará periódicamente el estado de pisos, techos y paredes. El Consejo Municipal de cultura velará para que estos espacios no sean subutilizados. Se hará mantenimiento general de edificios cada año, para que estos se mantengan en buen estado.

Implementan las directrices de evaluación y seguimiento: Casa de la Cultura, Consejo Municipal de Cultura, Planeación Municipal y Obras Públicas (Interventoría).

#### **4. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

##### ***4.1. PROGRAMA: INDAGANDO POR NUESTRA VIDA CULTURAL***

**JUSTIFICACIÓN:** La investigación y sus posteriores resultados, son pilar fundamental para forjar la historia y la identidad de los pueblos; fomentar y promocionar la investigación, es posibilitar el reconocimiento de la historia, la cotidianidad y la evolución social, creativa, de costumbres y raíces de la comunidad. Si no contamos con estudios serios sobre nuestra identidad e historia, la certeza del olvido y el desconocimiento, sepulta la memoria vital del pueblo carmelitano.

**OBJETIVO:** Fomentar la investigación cultural en el Municipio, que permita la diversificación y universalidad, donde se pueda desarrollar cultura investigativa por medio de las diversas ciencias, las cuales facilitan el desarrollo tecnológico.

**META:** Al año 2015 se tienen realizadas, al menos, cinco líneas de investigación fomentadas, bien sea de tipo histórico, antropológico, arqueológico, de tradiciones o costumbres.

#### **PROYECTOS:**

##### **1. Realización de la monografía de historia local (32ic)**

**META:** Al año 2008 se tiene realizada una monografía de historia local.

## 2. **Compilación y sistematización de la tradición oral y la lingüística local (33ic)**

**META:** Al año 2009 se tiene compilada sistemáticamente la tradición oral y la lingüística local.

## 3. **Concertación de apoyo a proyectos de investigación independientes (34ic)**

**META:** Al año 2011 está concertado el apoyo a dos investigaciones independientes.

## 4. **Realización de estudio antropológico carmelitano (35ic)**

**META:** Al año 2012 se tiene realizado un estudio antropológico carmelitano.

## 5. **Realización de estudios de arqueología en el Municipio (36ic)**

**META:** Al año 2013 se tiene realizado, al menos, dos estudios arqueológicos y antropológicos en el Municipio

### **CRONOGRAMA:**

<b>Cód.</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
32ic	Realización de la monografía de historia local				X	X	X	X	X	X	X	X
33ic	Compilación y sistematización de la tradición oral y la lingüística local					X	X	X	X	X	X	X
34ic	Concertación de apoyo a proyectos de investigación independientes							X	X	X	X	X
35ic	Realización de estudio antropológico carmelitano								X	X	X	X
36ic	Realización de estudios de Arqueología en el Municipio.									X	X	X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Se estará haciendo evaluaciones periódicas cada para determinar los avances, modificaciones o posibles inconsistencias, para direccionar y continuar en la marcha.

**Frecuencia de Evaluación y seguimiento :** Semestral

**Fuentes de verificación:** Registros de inscripción. Informes escritos. Archivos de seguimiento. Planillas de asistencia. Registro fotográfico y filmico. Certificados.

**Implementan las directrices:** Organismo rector de la Cultura en el Municipio y Consejo Municipal de Cultura.



## **4.2. PROGRAMA: VIDA CULTURAL INVENTARIADA**

**JUSTIFICACIÓN:** Para mejorar la calidad de vida cultural es necesario tener actualizado y sistematizado el inventario cultural que nos permite identificar lo que se tiene realmente, cómo esta, que hace falta, en que se puede mejorar lo existente, que trato se le puede dar sin necesidad de duplicar esfuerzos, cómo aprovechar y promocionar lo existente de manera concreta, interrelacionada y coordinada. Saber lo que se tiene es saber lo que se va a hacer.

**OBJETIVO:** Actualizar sistemáticamente el inventario cultural municipal para garantizar acertadamente lo que se tiene y se hace, optimizando recursos y evitando esfuerzos innecesarios.

**META:** Al año 2015 se mantiene actualizado y sistematizado el inventario cultural municipal.

### **PROYECTO:**

#### **1. Actualización y sistematización del inventario cultural municipal (37ci)**

**METAS:** Al año 2008 se tiene actualizado y sistematizado el inventario cultural municipal en un 95%.

### **CRONOGRAMA:**

<b>Cód.</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
37ci	Actualización y sistematización del inventario cultural municipal				X	X	X	X	X	X	X	X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Se estará haciendo evaluaciones periódicas para determinar los avances, modificaciones o posibles inconsistencias.

**Frecuencia de Evaluación y seguimiento :** Semestral

**Fuentes de verificación:** Registros de inscripción. Informes escritos. Archivos de seguimiento. Planillas de asistencia. Registro fotográfico y filmico.

**Implementan las directrices:** Organismo rector de la Cultura en el Municipio y Consejo Municipal de Cultura.

## **5. LÍNEA DE COMUNICACIONES**

### **5.1. PROGRAMA: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y MEDIOS**

**JUSTIFICACIÓN:** Dentro del contexto de universalidad actual, los medios audiovisuales cumplen una labor socializadora y facilita la multiculturalidad. El Carmen de Viboral no ha sido ajeno a las comunicaciones contemporáneas y ha tenido destacados proyectos empleando lenguajes audiovisuales, dando cuenta de la creatividad y formación en este campo. La producción audiovisual y los medios, permiten el acceso directo de la comunidad, al mundo contemporáneo y facilita proyectar su cultura desde lo local a distintas regiones del mundo. Por todo ello, se hace necesario potenciar la producción audiovisual y la interacción con lo medios para generar cultura y desarrollo.

**OBJETIVO:** Potenciar la producción audiovisual del Municipio, permitiendo su respectiva interacción con los medios y proyectándola a nivel local, regional, nacional e internacional.

**META:** Al año 2015 se tiene potenciada el 100% de la producción audiovisual del Municipio y se interactúa desde los medios, el arte y la cultura.

#### **PROYECTOS:**

##### **1. Fortalecimiento de la Sala de Producción de Artes Audiovisuales de la Casa de la Cultura (38pa)**

**METAS:** Al año 2007 se tendrá fortalecida y reglamentada la Sala de Producción de Artes Audiovisuales de la Casa de la Cultura para la Producción de Radio, Televisión, Diseño gráfico, Cine, Prensa, Multimedias, Fotografía y Amplificación.

##### **2. Contribución a la creación del defensor televidente en el Municipio (39pa)**

**META:** Al año 2007 se tiene en funcionamiento activo y efectivo en el Comité de Defensor del Televidente en el Municipio con representación de diversos sectores.

##### **3. Realización de campañas cultura ciudadana a través de los medios (40pa)**

**META:** Al año 2007 se tiene diseñada y difundida, al menos, una campaña mensual, a través de los medios, sobre cultura ciudadana

##### **4. Creación y sistematización de la discoteca y videoteca de la Casa de la Cultura (41pa)**

**META:** Al año 2007 se tiene creada, sistematizada y al servicio público la discoteca y videoteca de la Casa de la Cultura.

## 5. Intervención cultural a medios (42pa)

**META:** Al año 2008 se tiene creada una estrategia efectiva, para la intervención cultural a los medios de comunicación con incidencia en la región, tales como canales comunitarios, radio, prensa y otros medios.

## 6. Implementación de medios de comunicación alternativa (43pa)

**META:** Al año 2008 se tiene implementado, al menos, un medio de comunicación alternativa.

## 7. Implementación de nuevas tecnología en la creación artística (44pa)

**META:** Al año 2010 se tendrá implementadas, al menos, tres nuevas tecnologías para la producción artística.

## 8. Creación y puesta en marcha de un canal de televisión cultural e institucional de Municipio (45pa)

**META:** Al año 2010 se tiene creado y en marcha un canal de televisión cultural e institucional del Municipio.

### CRONOGRAMA:

Cód.	PROYECTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
38pa	Fortalecimiento de la Sala de Producción de Artes Audiovisuales			X	X	X	X	X	X	X	X	X
39pa	Operación del Comité Defensor televidente en el Municipio			X	X	X	X	X	X	X	X	X
40pa	Realización de campañas cultura ciudadana en los medios.			X	X	X	X	X	X	X	X	X
41pa	Funcionamiento de la discoteca y videoteca de la Casa de la Cultura			X	X	X	X	X	X	X	X	X
42pa	Intervención Cultural a Medios				X	X	X	X	X	X	X	X
43pa	Implementación de medios de comunicación alternativa				X	X	X	X	X	X	X	X
44pa	Implementación de nuevas tecnologías en la creación artística.						X	X	X	X	X	X
45pa	Puesta en marcha de un canal de televisión cultural e institucional de Municipio.						X	X	X	X	X	X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Se plantean dos líneas básicas que permiten la evaluación y el seguimiento de estos proyectos:

**Administrativo:** Gestión Cultural. Funcionamiento y desempeño de directivos. Planeación y organización de cada uno de los proyectos. Registros y sistematización del servicio al público. Control de préstamos.

**Sociocultural:** Impacto en las comunidades. Personas beneficiadas.

**Frecuencia de Evaluación y seguimiento :** Semestral

**Fuentes de verificación:** Registros de inscripción. Informes escritos. Archivos de seguimiento. Planillas de asistencia. Registro fotográfico y filmico. Certificados.

**Implementan las directrices:** Organismo rector de la Cultura en el Municipio y Consejo Municipal de Cultura.

## **5.2. PROGRAMA: DIVULGACIÓN DE NUESTRA VIDA CULTURAL**

**JUSTIFICACIÓN:** Lo que se hace y los resultados que se obtienen en materia cultural, tienen que ser conocidos por la comunidad carmelitana, para lograr la participación de todos y generar sentido de pertenencia; tienen que ser conocidos también, por otros municipios y regiones. Ese es el fin último de la divulgación, dar a conocer de manera eficaz y pedagógica los productos, eventos, pensamientos y procesos culturales de El Carmen de Viboral.

**OBJETIVO:** Divulgar la vida cultural del Municipio a través de la producción audiovisual en todos los campos, facilitando el acceso a los productos y procesos culturales a diversidad de públicos.

**META:** Al año 2015 se tiene un 75% de las necesidades de divulgación y publicación del Municipio, cubiertas.

### **PROYECTOS:**

#### **1. Divulgación y apropiación del Plan de Desarrollo Cultural Municipal (46dc)**

**META:** Al año 2005 se tiene en ejecución la campaña de divulgación y apropiación del Plan de Desarrollo Cultural Municipal “El Carmen de Viboral con Vida Cultural”

#### **2. Publicación del periódico cultural municipal (47dc)**

**META:** Al año 2006 se tiene en circulación, la publicación de un periódico cultural con emisión bimensual.

**3. Producción y publicación de dos programas culturales televisivos y dos radiales (48dc)**

**META:** Al año 2006 se produce y publica, al menos, dos programas culturales televisivos y dos radiales, semanalmente.

**4. Producción y publicación de la página web de la Casa de la Cultura (49dc)**

**META:** Al año 2006 se produce, publica y se mantiene actualizada la página web de la Casa de la Cultura con su respectivo host.

**5. Publicación de material audiovisual realizado en el Municipio (50dc)**

**META:** Al año 2006 se publica, al menos, 10 producciones audiovisuales realizadas en el Municipio, bien sea en video, cd o dvd.

**6. Publicación de obras de creadores carmelitanos (51dc)**

**META:** Al año 2010 se tiene lista la convocatoria y escogidos los creadores carmelitanos a publicar; con al menos una edición anual de obras de arte, literatura, música, investigaciones o libros de temas científicos o generales.

**CRONOGRAMA:**

<b>Cód.</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
46dc	Divulgación y apropiación del Plan de Desarrollo Cultural Municipal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47dc	Publicación del periódico cultural municipal		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48dc	Producción y publicación de dos programas culturales televisivos y dos radiales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49dc	Producción y publicación de la página web de la Casa de la Cultura		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50dc	Publicación de material audiovisual realizado en el Municipio		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51dc	Publicación de obras de creadores carmelitanos						X	X	X	X	X	X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Para el seguimiento de este programa se creará un archivo donde confluyan todos los materiales adquiridos en las convocatorias y en publicaciones; además una base de datos con los creadores y artistas carmelitanos.

**Frecuencia de Evaluación y seguimiento :** Anual

**Fuentes de verificación:** Publicaciones realizadas. Informes escritos. Archivos de seguimiento. Registro fotográfico y filmico.

**Implementan las directrices:** Organismo rector de la Cultura en el Municipio y Consejo Municipal de Cultura.

## **6. LÍNEA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL**

### ***6.1. PROGRAMA: VIDA CULTURAL PERDURABLE***

**JUSTIFICACIÓN:** Una de las grandes fortalezas del Municipio de El Carmen de Viboral es su dinámica y madurez cultural, su labor a lo largo de los años en el campo artístico y su capacidad de gestión; de igual manera se ha gestado un quehacer administrativo que poco a poco se ha venido posicionado y generando resultados. La Unidad de Extensión Cultural, que tiene bajo su cargo la Casa de la Cultura, la Biblioteca Pública y la actividad cultural del Municipio, necesita, debido a su misma dinámica y al desarrollo cultural que como institución está proyectando, fortalecerse desde el ámbito organizacional. Esto es, sentar bases firmes para su perdurabilidad y su vida propia, como ente cultural del orden municipal; todo ello porque la misma comunidad pide en la consulta ciudadana, que la cultura sea asumida con la importancia que se ha merecido históricamente y que esté al mismo nivel de la salud, la educación y las obras públicas, ya que ésta como tal hace parte vital del desarrollo humano, social y económico de los pueblos.

**OBJETIVO:** Fortalecer organizacionalmente la cultura en El Carmen de Viboral, a través de estrategias claras, efectivas y decididas, que permitan su desarrollo en beneficio de la comunidad.

**META:** Al año 2015 se tiene fortalecida la cultura en El Carmen de Viboral en el ámbito organizacional, en todo lo relacionado con administración, gestión, logística y funcionamiento general.

#### **PROYECTOS:**

##### **1. Fortalecimiento de organizaciones artísticas y culturales del Municipio (52fo)**

**META:** Al año 2005 se tiene establecido un plan concreto que permita fortalecer las organizaciones artísticas y culturales existentes en el Municipio: Consejo Municipal de Cultura, Banda Escuela de Música, Arcilla Danza y Teatro Tespys Corporación Cultural.

## 2. Normatización y sistematización de procesos y actividades (53fo)

**META:** Al año 2006 se tiene normatizados y sistematizados los procesos y actividades culturales del Municipio en un 90%.

## 3. Creación, puesta en marcha y fortalecimiento del Instituto de Cultura (54fo)

**META:** Al año 2007 se tiene creado, en marcha y fortalecido del Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral.

## 4. Normalización y seguimiento de la seguridad social a artistas (55fo)

**META:** Al año 2007 se tiene normalizada la seguridad social del 95% de los artistas de El Carmen de Viboral y con un plan de seguimiento semestral.

## 5. Agremiación de grupos cívicos y culturales (56fo)

**META:** Al año 2008 se ha formulado un plan estratégico para que los grupos culturales y cívicos se agremien y trabajen en red.

## 6. Profesionalización de Artistas (57fo)

**META:** Al año 2009 se han instaurado alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan la profesionalización de al menos el 50% de los artistas carmelitanos.

### CRONOGRAMA:

Cód.	PROYECTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
52fo	Fortalecimiento de organizaciones artísticas y culturales del Municipio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53fo	Normatización y sistematización de procesos y actividades		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54fo	Creación, puesta en marcha y fortalecimiento del Instituto de Cultura de El Carmen de Vib.			X	X	X	X	X	X	X	X	X
55fo	Normalización y seguimiento de la seguridad social a artistas			X	X	X	X	X	X	X	X	X
56fo	Agremiación de grupos cívicos y culturales				X	X	X	X	X	X	X	X
57fo	Profesionalización de Artistas					X	X	X	X	X	X	X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** A todo este programa que es la base institucional de la administración y funcionamiento de la cultura municipal, se tiene que efectuar evaluación sistemática y un seguimiento riguroso y permanente.

**Frecuencia de Evaluación y seguimiento :** Semestral

**Fuentes de verificación:** Planes de Acción anuales y semestrales. Informes escritos. Resultados de gestión y ejecución. Archivos de seguimiento. Libros de Actas. Registro fotográfico y filmico. Certificados.

**Implementan las directrices:** La Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal y el Consejo Municipal de Cultura.

## **6.2. PROGRAMA: VIDA CULTURAL EN GESTIÓN**

**JUSTIFICACIÓN:** La gestión efectiva es la prioridad número uno para que la cultura como proyecto social, tenga bases de sostenimiento firmes; los recursos que se perciben del estado no son suficientes para el desarrollo de todos los proyectos y sueños culturales, por ello la gestión es la única posibilidad alternativa de funcionamiento y fortalecimiento de la vida cultural de los Municipios. Es necesario, entonces, implementar estrategias de autosostenimiento a través de la venta de servicios, formulación, gestión y ejecución de proyectos culturales con entidades públicas, privadas y comerciales, Organizaciones no Gubernamentales, convenios con redes y organismos nacionales e internacionales.

**OBJETIVO:** Creación del grupo de formulación y gestión de proyectos culturales del Municipio, que a partir de estrategias de mercadeo y promoción de proyectos genere recursos para el sostenimiento cofinanciado de la vida cultural de El Carmen de Viboral.

**META:** Al año 2015 se tiene fortalecida, con resultados reales y efectivos la gestión cultural del Municipio a través de estrategias y acciones concretas.

### **PROYECTOS:**

#### **1. Creación del Grupo de formulación y gestión de proyectos (58cg)**

**META:** Al año 2007 se tiene creado, capacitado y en funcionamiento un grupo de formulación y gestión de proyectos culturales en El Carmen de Viboral.

#### **2. Realización de portafolio y mercadeo de servicios culturales (59cg)**

**META:** Al año 2007 se tiene elaborado y en gestión de recursos el portafolio de mercadeo de servicios culturales de El Carmen de Viboral.



## CRONOGRAMA:

Cód.	PROYECTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
58cg	Funcionamiento del Grupo de formulación y gestión de proyectos			X	X	X	X	X	X	X	X	X
59cg	Realización y gestión de portafolio y mercadeo de servicios culturales			X	X	X	X	X	X	X	X	X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** *Frecuencia de Evaluación y seguimiento :* Semestral

**Fuentes de verificación:** Proyectos formulados. Informes escritos de resultados de gestión y ejecución. Archivos de seguimiento. Certificados. Archivo del banco de proyectos

**Implementan las directrices:** Organismo rector de la Cultura en el Municipio y el Consejo Municipal de Cultura.

## 7. LÍNEA DE PATRIMONIO CULTURAL

### **7.1. PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA VIDA CULTURAL**

**JUSTIFICACIÓN:** El patrimonio cultural es un factor esencial para el desarrollo económico, el turismo, la cohesión social y la afirmación de las identidades culturales de cada pueblo. Todo esto contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. El Patrimonio protegido y conservado es la herencia física y espiritual para las generaciones venideras. Es la memoria viva.

**OBJETIVO:** Conservar el patrimonio cultural de El Carmen de Viboral a través de gestiones que permitan su protección y su fortalecimiento; logrando generar identidad y uso adecuado de archivos, edificios, inmuebles y memoria inmaterial.

**META:** Al año 2015 tener en funcionamiento estrategias y acciones firmes que permitan proteger y conservar el patrimonio cultural del Municipio en un 50%

### **PROYECTOS:**

#### **1. Declaración de patrimonio cultural por vía legislativa (60cv)**

**META:** Al año 2007 se tienen declaradas patrimonio cultural, al menos, dos edificaciones y dos eventos y/o grupos artísticos, por vía legislativa.

## 2. Creación y conservación del archivo audiovisual municipal (61cv)

**META:** Al año 2007 se tiene creado, estructurado y en funcionamiento el archivo audiovisual municipal.

## 3. Fortalecimiento del Centro de Historia y el archivo histórico del Municipio (62cv)

**META:** Al año 2007 se tiene en ejecución un plan de fortalecimiento del Centro de Historia y del archivo histórico del Municipio.

## 4. Realización del diagnóstico patrimonial municipal (63cv)

**META:** Al año 2008 se tiene realizado un diagnóstico patrimonial municipal, que permite fijar directrices de protección y conservación.

## 5. Realización de convenios de estudio patrimonial con universidades (64cv)

**META:** Al año 2009 se han realizado, al menos, dos convenios de estudio patrimonial con universidades en El Carmen de Viboral.

## 6. Conservación y protección del patrimonio cultural municipal (65cv)

**META:** Al año 2015 se tiene conservado y protegido un 50% del patrimonio cultural municipal en las áreas: Audiovisual, Arquitectónica, Inmaterial, Histórica, Religiosa, y Artística.

### CRONOGRAMA:

Cód.	PROYECTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
60cv	Declaración de Patrimonio Cultural por vía legislativa			X	X	X	X	X	X	X	X	X
61cv	Conservación y funcionamiento del archivo audiovisual municipal			X	X	X	X	X	X	X	X	X
62cv	Fortalecimiento del Centro de Historia y el archivo histórico del Municipio			X	X	X	X	X	X	X	X	X
63cv	Realización del Diagnóstico patrimonial municipal				X	X	X	X	X	X	X	X
64cv	Realización de Convenios de estudio patrimonial con universidades					X	X	X	X	X	X	X
65cv	Conservación y protección del patrimonio cultural municipal											X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Para evaluar y hacer seguimiento de este programa, en lo que respecta a patrimonio arquitectónico, tienen que estar vinculados varios sectores de la comunidad con la Administración Municipal, ya que tiene que ver con obras físicas; allí funciona la consulta ciudadana y la concertación directa para la co-participación en el cuidado y conservación del patrimonio.

**Frecuencia de Evaluación y seguimiento :** Semestral

**Fuentes de verificación:** Acuerdos municipales aprobados. Informes escritos de diagnóstico y estudios realizados. Archivos de seguimiento. Análisis de encuestas ciudadanas. Registro fotográfico y filmico. Archivos creados y en funcionamiento.

**Implementan las directrices:** Organismo rector de la Cultura en el Municipio, Concejo Municipal, Consejo Municipal de Cultura, Planeación Municipal y Obras Públicas (Interventoría).

## **8. LÍNEA DE ESTÉTICA URBANA**

### ***8.1. PROGRAMA: VIDA CULTURAL EN TODAS PARTES***

**JUSTIFICACIÓN:** La belleza y la estética son inteligencia, partiendo de este concepto podemos ser llamados a la transformación de nuestro entorno cotidiano, como son calles, parques, fachadas y zonas verdes, para que de un entorno bello y estético podamos encontrar un vivir sin estrés, rodeados de belleza, estética y arte; esto conlleva a un orden, no sólo en el espacio publico sino en el mejoramiento de las relaciones de convivencia y dinámica colectiva.

El espacio público es el lugar de movimiento diario, por ello requiere ser pensado y estructurado a partir de leyes o acuerdos que generen una estética urbana conciente y estable. La intervención artística es necesaria, porque el arte, al igual que la naturaleza, son portadores de estética y belleza. La desarmonía del color, las arbitrarias reformas de fachadas, la falta de esculturas, murales pictóricos, el desaseo, el desorden en calles y parques hacen que nuestro Municipio sea caótico y feo. Por esto, se propone la búsqueda de una estética urbana, valiéndonos de los medios artísticos y de nuestras tradiciones, para mejorar el rostro de El Carmen de Viboral. Además, por medio de talleres , debates, videos, cartillas y toda clase de medios educativos generar una cultura de estética urbana y cuidado del espacio publico.

**OBJETIVO:** Transformar en todos los sentidos el espacio publico, esto en búsqueda de una estética y una belleza mas uniforme y que armonice con la tradición ceramista de nuestro Municipio. A través de todos los entes públicos y privados lograr que nuestro Municipio se a cómodo, bello y ordenado.

**META:** Al año 2015 se tiene en funcionamiento un plan de acciones conjuntas, que permiten la transformación estética y de orden del espacio público en El Carmen de Viboral, con directrices claras y rigurosas, vinculando comunidad, Administración Municipal y Concejo Municipal.

## **PROYECTOS:**

### **1. Reglamentación de la higiene urbana (66eu)**

**META:** Al año 2007 están reglamentadas las normas de higiene urbana y la población de El Carmen de Viboral debe conocer y practicar las reglas básicas de higiene urbana, a través de al menos una campaña bimensual.

### **2. Reestructuración estéticas de fachadas (67eu)**

**META:** Al año 2008 esta listo un inventario de fachadas a restaurar, se tiene un acuerdo reglamentario para conservar y reestructurar fachadas y se tienen, al menos, cinco de las fachadas más representativas, restauradas y declaradas como patrimonio arquitectónico.

### **3. Reordenamiento de comerciantes y venteros (68eu)**

**META:** Al año 2008 se han dictado lineamientos para facilitar el orden y la organización de venteros ambulantes.

### **4. Señalización de calles, nomenclatura y frentes de casas (69eu)**

**META:** Al año 2009 se tienen todas las casas, calles y carreras del Municipio nomencladas con placas elaboradas y decoradas en cerámica y aprobado el acuerdo de reglamentación de la nomenclatura de las casas en placas de cerámica, las fachada y zócalos con temas o materiales cerámicos.

### **5. Implementación de proceso educativo en cultura de parqueo y tránsito (70eu)**

**META:** Al año 2009 toda la población que tiene relación con medios de transporte conoce las normas de tránsito y parqueo, propenden por su cumplimiento, a través de acciones y campañas pedagógicas.

### **6. Siembra, protección y conservación de zonas verdes (71eu)**

**META:** Al año 2010 se tiene realizada una intervención eco-urbana en, al menos dos, cuadras alrededor del parque con jardineras y macetas ornamentales en los frentes y fachadas.

### **7. Reorganización, mantenimiento y cuidado de parques, plazas y zonas de recreo (72eu)**

**META:** Al año 2010 se tienen reorganizados , con mantenimiento y cuidado el 90% de parques y plazas del Municipio; de igual modo, se tienen reglamentadas y reorganizadas en un 100% las zonas de recreo, como son parques infantiles, zonas de esparcimiento juvenil, zonas de rumba, zonas de juegos de azar, etc.

## 8. Intervención artística del espacio público (73eu)

**META:** Al año 2010 se realiza la intervención artística del espacio público, con el montaje de cuatro esculturas para el parque principal y cuatro en otras zonas del Municipio, con el tema **“Los hombres de barro”**. Además, se tiene concluida la intervención artística con murales pictóricos en los colegios del Municipio, calles, Alcaldía Municipal, Biblioteca Pública y Casa de la Cultura.

## 9. Reorganización de medios de transporte e industria (74eu)

**META:** Al año 2015 se han dictado lineamientos estéticos y de espacio, para la construcción de una terminal de transporte y el establecimiento de una zona específica para la industria.

### CRONOGRAMA:

Cód.	PROYECTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
66eu	Reglamentación de la Higiene Urbana			X	X	X	X	X	X	X	X	X
67eu	Reestructuración estética de fachadas				X	X	X	X	X	X	X	X
68eu	Reordenamiento de comerciantes y venteros				X	X	X	X	X	X	X	X
69eu	Señalización de calles, nomenclatura y frentes de casas				X	X	X	X	X	X	X	X
70eu	Implementación de proceso educativo en Cultura de parqueo y tránsito					X	X	X	X	X	X	X
71eu	Siembra, protección y conservación de zonas verdes						X	X	X	X	X	X
72eu	Reorganización, mantenimiento y cuidado de parques, plazas y zonas de recreo.						X	X	X	X	X	X
73eu	Intervención artística del espacio público						X	X	X	X	X	X
74eu	Reorganización de Medios de transporte e industria											X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** La evaluación de cada uno de estos proyectos la realizarán en una primera instancia artistas de reconocida trayectoria, un grupo de diseñadores y arquitectos, luego se socializarán estas evaluaciones con la comunidad y se hará consulta ciudadana.

**Frecuencia de Evaluación y seguimiento :** Semestral

**Fuentes de verificación:** Acuerdos municipales aprobados. Informes escritos de diagnóstico y estudios realizados. Archivos de seguimiento. Análisis de encuestas ciudadanas. Registro fotográfico y filmico.

**Implementan las directrices:** Organismo rector de la Cultura en el Municipio, Concejo Municipal, Consejo Municipal de Cultura, Secretaría de Tránsito, Unidad Agroambiental, Planeación Municipal y Obras Públicas (Interventoría).

## **9. LÍNEA DE BIODINÁMICA**

### ***PROGRAMA: VIDA CULTURAL SANA***

**JUSTIFICACIÓN:** La agricultura, la nutrición y la gastronomía, hacen parte indiscutible de la cultura de los pueblos; por ello la biodinámica como valoración de las fuerzas humanas, es quien permite juntar estos tres ejes que sostienen la vida cotidiana de las personas, para equilibrar hábitos de vida saludables en armonía con lo natural y orgánico. La agricultura biodinámica despierta hoy gran interés en numerosas personas. Podemos preguntarnos cómo puede ella contribuir a la producción agrícola, de manera que produzca suficientes alimentos para las generaciones presentes y futuras; alimentos que aseguren la buena salud del cuerpo y del espíritu, exentos de residuos químicos nocivos, cultivados sin contaminar el ambiente, sin devastar los paisajes ni destruir las comunidades animales y vegetales; alimentos, en fin, cuya producción no precise un gasto abusivo de las materias primas y de la energía de nuestro planeta. El Carmen de Viboral, por tradición histórica, ha sido agrícola; su territorio, en la gran mayoría es rural, habitado por diversas comunidades campesinas que han forjado la tierra y la historia con variedad de cultivos y costumbres. Es innegable el origen campesino de los pobladores del Municipio de la zona urbana, por ello aún se conservan costumbres y hábitos que hermanan y no dejan olvidar las raíces. A pesar de todo esto, las tierras se han deteriorado por el uso indiscriminado de químicos, que en aras de mayor producción y más bajos costos, los suelos y las fuentes de agua, están hoy en grave peligro y a su vez la salud de los pobladores, a ello se le suma el auge de floristerías, que también acaban con las tierras por el uso excesivo de plaguicidas y socavan el agua lentamente. Volver a la agricultura biológica regenerativa y promover hábitos de vida saludables, es la única luz que podría reconciliarnos con la naturaleza.

**OBJETIVO:** Promoción de la biodinámica, los hábitos de vida saludables y la agricultura biológica en Municipio, como posibilidad de generar armonía con la naturaleza y con el entorno, a través de estrategias de formación y promoción, disminuyendo concientemente la devastación.

**META:** Al año 2015 se tienen implementadas acciones concretas para la protección de la naturaleza y la promoción de la agricultura biológica regenerativa en El Carmen de Viboral.

## PROYECTOS:

### 1. Protección y conservación de fuentes de agua, bosques y suelos (75bd)

**META:** Al año 2005 se tienen aprobados y en cumplimiento acuerdos reglamentarios para evitar la proliferación de floristerías y normas rigurosas para el cuidado de aguas y suelos por parte de las floristerías existentes; además tener aprobado un acuerdo reglamentario que fije directrices para el cuidado de bosques, fuentes de aguas y tierras.

### 2. Proyección y rescate de la gastronomía local (76bd)

**META:** Al año 2006 se realiza, al menos, una actividad anual de proyección y rescate de la gastronomía local.

### 3. Realización de actividades comunitarias de nutrición y estilos de vida saludable (77bd)

**META:** Al año 2007 se realiza, al menos, una actividad bimensual con la comunidad, de nutrición y estilos de vida saludables.

### 4. Formación y divulgación de alternativas alimentarias (78bd)

**META:** Al año 2007 se tiene implementado un plan de formación y divulgación de alternativas alimentarias para la comunidad carmelitana.

### 5. Promoción de la agricultura biológica o biodinámica (79bd)

**META:** Al año 2008 se tiene reglamentado el acuerdo que brinda beneficios tributarios a campesinos y agricultores, que implementen en un 100% de sus parcelas la agricultura biológica.

## CRONOGRAMA:

Cód.	PROYECTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
75db	Protección de fuentes de agua, bosques y suelos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
76bd	Proyección y rescate de la gastronomía local		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
77bd	Actividades de nutrición y estilos de vida saludable.			X	X	X	X	X	X	X	X	X
78bd	Divulgación de alternativas alimentarias			X	X	X	X	X	X	X	X	X
79bd	Promoción de la agricultura biológica o biodinámica				X	X	X	X	X	X	X	X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** El Concejo Municipal aprueba los acuerdos necesarios y el Consejo Municipal de Cultura, el organismo rector de la Cultura en el Municipio, la oficina Agroambiental del Municipio, Secretaría de Desarrollo Comunitario y la Dirección local de Salud, implementarán un sistema de evaluación y seguimiento, a través de registros, informes y medición de impacto en la comunidad, de estos proyectos.

## **10. LÍNEA DE IDENTIDAD**

### ***PROGRAMA: IDENTIDAD CULTURAL***

**JUSTIFICACIÓN:** El Carmen de Viboral ha forjado su propia identidad a través de la historia, por ello reconocemos qué hechos, rasgos, costumbres y comportamientos caracterizan al carmelitano; a pesar de esto, la identidad y las tradiciones se ven amenazadas por los conflictos sociales y económicos, por la permeabilidad con los medios masivos de comunicación que desdibujan costumbres y por el desconocimiento de la historia; es de anotar también, que la identidad fluctúa y evoluciona con la historia, por ello nuevas costumbres y rasgos aparecen, aportando vitalidad y renovación de la identidad. Sabiendo todo lo anterior y siendo la identidad un asunto social y cultural, es trascendental que desde allí, se fijen pautas y criterios para el rescate, la renovación y la conservación de la identidad cultural del Municipio.

**OBJETIVO:** Propiciar acciones concretas que permitan renovar y conservar la vitalidad de la identidad cultural de El Carmen de Viboral donde toda la comunidad se sienta partícipe y reconocida.

**META:** Al año 2015 se tienen establecidas acciones concretas que permiten el rescate, renovación y conservación de la identidad carmelitana.

#### **PROYECTOS:**

##### **1. Rescate de la tradición cerámica carmelitana (80ic)**

**META:** Al año 2007 se tiene fortalecer al menos tres talleres de cerámica (dos en centros educativos y uno en la Casa de la Cultura); se tiene cubierta el 100% de la población estudiantil con, al menos, dos talleres prácticos de cerámica al año. Se ha realizado una metodología estratégica, para difundir y promocionar la apropiación de la cerámica, como tradición de identidad municipal, potenciando el oficio ceramista como viable y posible opción de empleo.



## **2. Apropiación territorial (81ic)**

**META:** Al año 2008 se tiene formulada y en ejecución una estrategia efectiva para generar en la población sentido de apropiación territorial, a través de campañas, talleres, visitas interveredales, diálogo entre lo urbano y lo rural, encuentros y material didáctico que permita el reconocimiento del territorio.

## **3. Promoción y fortalecimiento de las fiestas tradicionales (82ic)**

**META:** Al año 2008 se ha promocionado y fortalecido, desde lo cultural, al menos dos fiestas tradicionales del Municipio.

## **4. Difusión y conservación de los símbolos patrios (83ic)**

**META:** Al año 2008 se tiene fortalecido y reestructurado el diseño estético de los símbolos patrios del Municipio (himno, escudo, bandera y emblema municipal) y se tiene elaborada una estrategia de difusión y conservación de estos símbolos, en instituciones educativas y comunidad en general.

## **5. Estudio de mitos y leyendas en el Municipio (84ic)**

**META:** Al año 2009 se realiza, al menos, un estudio completo sobre mitos y leyendas en El Carmen de Viboral, vinculando al estudio comunidades rurales y urbanas. Además, se tiene diseñada y ejecutada una metodología de difusión y promoción.

## **6. Estudio de identidad histórica (85ic)**

**META:** Al año 2009 se desarrolla, al menos, un estudio serio sobre la identidad histórica del carmelitano.

## **7. Fortalecer desde lo cultural, la cadena productiva de la cerámica (86ic)**

**META:** Al año 2010 se ha fortalecido, desde lo cultural, la Cadena Productiva de la Cerámica, que es un proyecto que está en ejecución por parte de entes privados y públicos; a través de encuentros, talleres, jornadas académicas, exposiciones y ferias.

## CRONOGRAMA:

Cód.	PROYECTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
80ic	Rescate de la tradición cerámica carmelitana			X	X	X	X	X	X	X	X	X
81ic	Apropiación territorial				X	X	X	X	X	X	X	X
82ic	Promoción y fortalecimiento de las fiestas tradicionales				X	X	X	X	X	X	X	X
83ic	Difusión y conservación de los símbolos patrios				X	X	X	X	X	X	X	X
84ic	Estudio de mitos y leyendas en el Municipio					X	X	X	X	X	X	X
85ic	Estudio de identidad histórica					X	X	X	X	X	X	X
86ic	Fortalecer desde lo cultural, la cadena productiva de la cerámica						X	X	X	X	X	X

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** *Frecuencia de Evaluación y seguimiento :* Anual.

**Fuentes de verificación:** Informes escritos de estudios realizados. Archivos de seguimiento. Planillas de asistencia. Eventos y campañas realizadas. Registro fotográfico y filmico.

**Implementan las directrices:** Organismo rector de la Cultura en el Municipio, Consejo Municipal de Cultura, Centro de Historia y Secretaría de Desarrollo a la Comunidad.

---

El Carmen de Viboral *con Vida Cultural* - Noviembre de 2004

Consulta Ciudadana  
Consejo Municipal de Cultura  
Unidad de Extensión Cultural  
casacultura@geo.net.co  
5432097-5433291